Asunción, **01** de **AGOSTO** de 2022.-

ICEO N° 060/2022

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**CALIFICACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS PRESENTADAS – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N°16/2022 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA ELECTRÓNICO INTEGRAL REGISTRAL PARA LA DIRECCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID 406.729**

El Comité de Evaluación de Ofertas está integrado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N°15 de fecha 14 de marzo de 2022 y N°55 de fecha 25 de marzo de 2022, por las siguientes personas: el **Econ. Carlos Alberto Quiñónez Quiñónez,** Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia S1 N°1047 de fecha 28 de junio de 2022; el **Sr. Carlos Benítez**, Director – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. Roberto Torres Cardozo**, asesor designado por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2; y del área del ámbito solicitante: el **Abg. Arnaldo González Villalba,** Director – Dirección de Marcas y Señales (Director – Ámbito Solicitante), **Abg. Karina Melgarejo**, Dirección de Marcas y Señales y el **Ing. Mg. Marcelo Demestri,** Director – Dirección de Ciberseguridad y Protección de la Información DTIC CSJ ; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas (CALIFICACIÓN TÉCNICA) del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N°16/2022 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA ELECTRÓNICO INTEGRAL REGISTRAL PARA LA DIRECCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID 406.729** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley N°2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N°16/2022 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA ELECTRÓNICO INTEGRAL REGISTRAL PARA LA DIRECCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID 406.729**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría N°2 Nº 94** del 28/04/2022, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: Por Total.-
- ✓ Monto Global Estimado: ₲. 1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones).-
- ✓ Monto Estimado: ₲. 980.000.000 (Guaraníes novecientos ochenta millones).-
- ✓ Modalidad: Licitación Pública Nacional.-
- ✓ Método de Selección: Selección basada en calidad y costo.-
- ✓ Vigencia: 24 (veinticuatro) meses.-

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).-

La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 03/06/2022 a las 09:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 03/06/2022 a las 09:30hs.

Abg. KARINA MELGAREJO
Encargada de Despacho
Dirección de Marcas y Señales - CSJ

Dr. Arnaldo González Villalba
Director
Dirección de Marcas y Señales
C.S.J.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas

N°	Oferente	RUC	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
						EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN G.	
1	GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	80021052-2	SI	SI	SI	La Independencia de Seguros S.A.	03/06/2022	01/12/2022	181 días	49.000.000	comercial@inventiva.net
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	80046953-4	SI	SI	SI	Royal Seguros S.A.	03/06/2022	30/12/2022	210 días	50.000.000	licitaciones@itcs.com.py

b) Observaciones:

1) **GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.:** Presenta un original con 447 páginas foliadas y un sobre cerrado de la propuesta económica. Presenta todos los documentos sustanciales.-

2) **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.:** Presenta un original con 123 páginas foliadas, una copia de la Propuesta Técnica y un sobre cerrado de la propuesta económica. Presenta todos los documentos sustanciales.-

Se deja constancia que las Propuestas Económicas de los oferentes, se mantendrán en sus respectivos sobres. Se comunicará a los oferentes la apertura de los mismos luego de la Evaluación Técnica en caso de corresponder.-

c) Observaciones de los oferentes:

1) La empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** deja la siguiente observación:
   - La oferta del GRUPO INVENTIVA S.A.C.I. no presenta acta de recepción satisfactorias con los contratos presentados en concepto de experiencia general.-

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que el oferente no esté inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.** y **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**; no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con la Convocante.-

Dr. Arnaldo González Villalba
Director
Dirección de Marcas y Señales
C.S.J.

Abg. KARINA MELGAREJO
Encargada de Despacho
Dirección de Marcas y Señales C.S.J.

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 78/2022** de fecha **13/06/2022,** el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.: CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fue requerido por Nota **NCEO Nº 569/2022** de fecha **17/06/2022**:
→ Formulario TEC-5 COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 86/2022** de fecha **27/06/2022**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación donde consta que la documentación presentada cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

b) **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.: CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial y formal.

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se solicitó por nota NCEO N° 613/2022 al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de los oferentes que han calificado en la etapa de evaluación documental: **GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.** y **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.-**

Al respecto, por Memo MDLRP N° 614/2022 se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia de los Informes de Evaluaciones Técnicas realizadas por los técnicos de la designado de la Dirección de Marcas y Señales dependiente la Corte Suprema de Justicia, y contienen las calificaciones técnicas de conformidad a los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones:

→ **Nota D.M.S. N° 145/2022 de fecha 14/06/2022**, Informe de Verificación preliminar, por el cual se requiere la presentación de documentaciones necesarias para realizar la puntuación del presente proceso a los oferentes :

a) GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.: Por Nota NCEO Nº 569/2022 de fecha 17/06/2022 se ha requerido la presentación de documentos formales necesarios para realizar la puntuación del presente proceso:

Abog. KARINA MELGAREJO
Encargada de Despacho
Dirección de Marcas y Señales - CSJ

Dr. Arnaldo González Villalba
Director
Dirección de Marcas y Señales
C.S.J.

→ El oferente deberá acreditar experiencia general en el desarrollo de Sistemas informáticos en los últimos 5 años, presentando Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos cinco años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021) y deberá ser como mínimo el 40% del monto total de la oferta (EXCLUYENTE). No es necesario contar con un contrato por año: **Obs.: *ADJUNTAR CONFORMIDAD*: Contratos PNUD CS2800/2021, Cooperativa Coopeduc Ltda., Contrato Cooperativa Pirapo Agrolimitada, Contrato Cooperativa Multiactiva Carlos Pfannl, Contrato Cooperativa Multiactiva Caninde Ltda., Contrato Cooperativa Medalla Milagrosa, Contrato Galerias Guarani S.A., Contrato N°149/2019 - Centro Financiero N°1 Comando en Jefe Unidad Operativa de Contrataciones N°1, Contrato Sumidenso Paraguay S.R.L., Presupuesto para Librería Sacapuntas N°SW 9660/21, Contrato Ministerio de Hacienda, Contrato N° 83280458, GIZ Agencia Alemana de Cooperación Internacional, Contrato con la empresa Atalaya de Inmuebles S.R.L. *ADJUNTAR FACTURAS O CONTRATOS DE LAS SIGUIENTES CONFORMIDADES*: Conformidad de la empresa Agrofield, Conformidad de UTMAP, Conformidad de la Empresa Cambios Chaco S.A., Conformidad del Comité de Gestión ARP-SENACSA.-**

→ Adjuntar Título Universitario de grado del Analista funcional: Título universitario en Ingeniería Informática, Análisis de Sistemas, o ramas afines a las Tecnologías de la Información.-

→ Formulario TEC-5 COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES.-

b) INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.: Por Nota NCEO Nº 569/2022 de fecha 17/06/2022 se ha requerido la presentación de documentos formales necesarios para realizar la puntuación del presente proceso:

→ El oferente deberá acreditar experiencia general en el desarrollo de Sistemas informáticos en los últimos 5 años, presentando Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos cinco años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021) y deberá ser como mínimo el 40% del monto total de la oferta (EXCLUYENTE). No es necesario contar con un contrato por año: **Obs.: Adjuntar conformidad de las facturas N°001-001-0012057 (MOVICOR S.A.C.I.), N°001-001-0011062 (DENEB EMPRENDIMIENTOS S.A.), N°001-001-0010889 (LUGARO S.A.C.I.) y Contrato N°10/2019 (CAJA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL PERSONAL MUNICIPAL).-**

→ Nota D.M.S. N° 156/2022 de fecha 28/06/2022, por el cual remiten Planilla de puntajes y detalle de los trabajos

PLANILLA DE FACTORES TÉCNICOS Y PONDERACIÓN				
ITEMS	**DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS**	**PUNTAJE MÁXIMO**	**INVENTIVA S.A.C.I.**	**ITCS S.A.**
I	Experiencia General	10	0	0
II	Experiencia Especifica	30	26	14
III	Propuesta Técnica	15	15	13
IV	Plantel Técnico	45	44	21
TOTAL DE PUNTAJE:		**100**	**85**	**48**
PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO:		**75**		

Abg. KARINA MELGAREJO
Encargada de Despacho
Dirección de Marcas y Señales - CSJ

Dr. Arnaldo González Villalba
Director
Dirección de Marcas y Señales
C.S.J.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos y jurídicos expuestos en el presente Informe, el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda calificar técnicamente en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N°16/2022 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA ELECTRÓNICO INTEGRAL REGISTRAL PARA LA DIRECCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID 406.729**, por cumplir con el puntaje requerido, al oferente:

1- **INVENTIVA S.A.C.I.**

Se recomienda realizar la apertura del Sobre de la Oferta Económica (Sobre Nro. 2), de la oferta que ha calificado técnicamente,.

Abg. Mirtha Mormiga
Directora de Asuntos Jurídicos

Lic. Roberto Torres
Asesor

Dr. Carlos A. Quiñónez Quiñónez
Director Gral. de Administración y Finanzas
CSJ

CARLOS E. BENITEZ
Director Interino
Dirección Financiera

Dr. Arnaldo González Villalba
Director
Dirección de Marcas y Señales
C.S.J.

Abg. KARINA MELGAREJO
Encargada de Despacho
Dirección de Marcas y Señales - CSJ

Ing. Mg. Marcelo G. Demestri F.
Director Interino - Dirección de Ciberseguridad
y Protección de la Información - DGTIC - CSJ